

# LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES. CIENCIAS. ARTES. LITERATURA. MODAS. NOTICIAS Y ANUNCIOS.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

sin figurin.  
Un mes 9 rs., y tres 24 en  
Murcia y 10 y 27 fuera.  
Ultramar y extranjero 42  
reales trimestre.

Con figurin.  
Un real más al mes.  
El pago se hace adelantado.

Representante en Paris  
D. C. A. Saavedra.

AÑO VII.

## Servicio de trenes desde el 9 de marzo de 1865.

### ENTRE MURCIA Y CARTAGENA.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
De Murcia . . .	7 20 mañ. 9 50 mañ.	A Cartagena.	
	3 40 tard. 6 10 noch.		
De Cartagena . .	9 " mañ. 11 29 mañ.	A Murcia.	
	5 20 tard. 7 50 noch.		

PRECIOS.—Billete sencillo en 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.—De ida y vuelta, 40, 50 y 20 respectivamente.

NOTAS.—En todo los precios está incluido el 10 por 100 de merced de Madrid.—Los trenes de Chinchilla á Agramon están combinados con los de Madrid á Alicante y vice-versa.

### ENTRE MURCIA Y CIEZA.

Salida de Murcia. 11 55 mañ.	Salida de Albacete 5 18 mañ.
Llega á Cieza. 1 58 tard.	Llega á Agramon 8 45 mañ.
Salida de Cieza. 1 20 tard.	Salida de Agramon 6 28 tard.
Llega á Murcia. 3 15 tard.	Llega á Albacete 10 " noch.

PRECIOS.—En 1.º 22 en 2.º 16,50 y en 3.º 11.

para el Tesoro.—Los relojes de la línea se arreglan por el

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Los anuncios desde 56 céntimos línea hasta 12 según el número de veces.

A los suscritores se rebaja según el valor.  
Toda inserción en 1.º, 2.º y 3.º página á 71 céntimos línea.

Las oficinas están situadas calle de Zoco, 5.

NUM. 2.136.

Sábado 25 de marzo de 1865.

Suplicamos encarecidamente á los suscritores de fuera, que adeudan su suscripción á nuestro periódico por uno ó mas trimestres, se sirvan saldar sus cuentas en lo cual nos harán un especial favor, á la vez que cumplen con la obligación que contrae todo el que se abona á un periódico.

## ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA HOY

Es el día 81 de año y el 6 de la Primavera.  
Sale el sol á las 5 y 56 m. y se pone á las 6 y 17 m.  
Sale la luna á las 4 y 32 m. de la m. y se pone á la 4 y 30 m. de la t. Luna llena.  
Tiene el día 12 h. y 21 m. y la noche 11 h. y 39 m.  
Ecuación del tiempo 6 minutos.  
Los relojes deben señalar al paso del sol por el meridiano las 12 horas y 6 minutos.

## SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—La Anunciacion de Nra. Sra. y Encarnacion del Hijo de Dios y S. Dimas el Buen Ladrón.

Jubileo.—En la iglesia de religiosas Carmelitas. Se descubre á las 8 y media y se repone á las 5.

## EFEMERIDES.

1343.—Toma de Algeciras por el rey Alfonso XI.

1636.—Declaracion de guerra al Austria por la Francia.

1828.—Ejecucion de Papavoine.

## SECCION MERCANTIL.

### Murcia 24 marzo.

Trigo del país . . .	de 50 á 57 rs. fan.
manchego de " á "	id.
jeja . . . . .	de " á " id.
Cebada . . . . .	de 22 á 23 id.
Maiz . . . . .	de 26 á 32 id.

Canjeeria.—Precios del día 21.—Terñera á 28, macho á 23 y cabrito á 21.  
Pescaderia.—Precios de día 21.—Pescada á 34, atun á 40, salmonete, á 28, paje á 24, boja 16.

## TRANSPORTES POR MAR

por los vapores de hierro á hélice GENIL, BETIS, BARRO, GUADALETE, y GUADARA.

### SALIDAS DE CARTAGENA.

Todos los lunes á las seis de la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

Todos los miércoles á igual hora, para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla.

Consignatario en Cartagena D. Andrés Pedreño en su despacho de la calle del Cañon.

## AVISOS OFICIALES.

### PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA.

(CONCLUSION.)

#### TITULO X.

#### De las litografías, grabados y carteles.

Art. 32. No podran anunciarse, exhibirse, venderse ó publicarse dibujos, estampaciones litograficas, fotograficas, grabados, estampas, medallas, viñetas, emblemas, ni otra alguna produccion de la misma índole, ya aparezcan solas ó ya en el cuerpo de algun impreso, sin pasar dos ejemplares al juez de primera instancia de impranta y otros dos al gobernador civil, si el lugar en que se hubieren de publicar fuere capital de provincia, y si no fuere capital, á la autoridad local del pueblo en que se hubiera de hacer la publicacion.

Se exceptúan de esta disposicion los retratos, vistas de ciudades, paisajes y monumentos. Si algunas de estas clases de producciones contuviere detalles opuestos á la decencia, se castigará este delito como contrario á la moral pública con arreglo al 21 de esta ley.

Art. 33. Ningun cartel manuscrito, impreso, litografiado ó reproducido bajo cualquier otra forma, podrá fijarse en los parajes públicos sin previo permiso del gobernador de la provincia ó de la autoridad local donde el gobernador no reside, para lo cual se entregarán á estas con dos horas de anticipacion dos ejemplares y otros dos al juez de primera instancia de imprenta ó al que hiciere sus veces.

Los escritos, grabados y los litografiados ó autografiados quedaran sujetos á las disposiciones establecidas en esta ley para los impresos.

#### Disposiciones generales.

Art. 34. Las disposiciones de esta ley no seran aplicables á los escritos oficiales de las autoridades. Estos quedaran sujetos á las que tratan de la responsabilidad de los empleados.

Tampoco se aplicarán á la Gaceta de Madrid ni á los documentos que el gobierno ó las autoridades publicaren.

Art. 35. Cuando el responsable de una multa fuere insolvente, sufrirá la prision que corresponda con arreglo al Código penal.

Art. 36. Queda subsistente el previo exámen de las obras dramáticas, novelas, hojas sueltas, romances, canciones, trovas, motes, ú otras publicaciones análogas, impresas ó manuscritas.

Quando alguno de los citados escritos se refiriese al dogma ó moral cristiana, el juez exigirá para permitir la publicacion la autorizacion eclesiástica.

Art. 37. El ministro de la Gobernacion dictará los reglamentos que juzgare convenientes relativos á la policia de los ramos de imprenta, librería, anuncios, venta y distribucion de impresos; y el de Gracia y Justicia, por lo que dependa de su ministerio, dará las órdenes que estimare necesarias para el mejor cumplimiento de esta ley.

Art. 38. Quedan derogadas todas las leyes, reglamentos y disposiciones que se opongan á lo prescrito en la presente ley.

Madrid 28 de febrero de 1865.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

El día 28 de abril próximo, á la una de la tarde, se verificará el remate de las obras que han de efectuarse en el cuartel donde se aloja la fuerza de infanteria de marina en Cartagena; la que tendrá efec-

to ante la junta económica del departamento.

—El día 26 de abril próximo, á las doce de la mañana, se celebrará ante la junta económica del departamento de marina de Cartagena la subasta del suministro de los efectos de lana que son necesarios para el servicio del arsenal.

## MINAS.

Ha sido admitido el registro de una mina con el nombre de S. Gregorio, hecho en el cabezo de Mejorazar, diputacion de las Moreras, término de Mazarron.

—Idem idem el de otra con el nombre de La Morena, hecho en los Quemados de Mula, término del Gerbanzal.

—Se han encontrado labores abandonadas, al registrar una mina con el nombre de Mala Cara, en terreno inculto de Juan Antonio Garcia Manzanares, en sitio del Cerillar, diputacion de la Alheres, término de Murcia.

—Ha sido admitido el registro de una mina con el nombre de Beudita Rosa, hecho en la sierra de las Colegias, diputacion del barraco Mondo, término de Lorca.

—Se ha decretado quede en suspenso el expediente del registro de dos pertenencias con el nombre de Sta. Catalina, y que se instruya el respectivo para declarar la caducidad de otra cuyo nombre y dueño se ignora situada al sur de la Sta. Catalina, la cual se encuentra en el mejor del Palacio, sierra de las Moreras, diputacion de Ilro, término de Mazarron.

## GACETILLA.

Apertura. El 27 del actual se verificará la de la estacion de Calasparra en la via férrea de Albacete á Cartagena, con lo cual podremos andar doce kilómetros mas en el ferro-carril, á los cuales les corresponde de aumento de precio sobre el que ahora hay hasta Cieza, 11 reales en primera, 8,75 en segunda y 5,25 en tercera. Los trenes saldrán de Calasparra á las doce del día para llegar á Murcia á las tres y quince y á Cartagena á las seis y diez como ahora se verifica, y saliendo de Cartagena á las nueve de la mañana y de Murcia á las once y cincuenta y cinco que son las horas establecidas actualmente, llegaran á Calasparra á las tres y quince de la tarde.

Zarzuela. En la compañía que ha de actuar el teatro de Calderon de Valladolid figuran las Srtas. Tesen, y Rodriguez y los señores Grau, Moras y Santacoloma.

Porcanceos de la tiguera. Por copiar *El Eco de Badajoz* inoportunamente integra la gacetilla en que nosotros dimos cuenta de la aparicion de los nuevos colegas *El Amor*, *Diario de Alcoy* é *Innovador de la Zapateria*, convierte en estremo á nuestro paisano D. Carlos Cano Nuñez.

A Lisboa. La triple Sra. Zamacois está contratada para la temporada próxima para uno de los teatros de aquella corte.

A Madrid. Ha sido contra-

tada por la empresa del teatro del Circo la conocida característica señora doña Laura Garcia, con objeto de que pueda tomar parte en las funciones sucesivas que van á ponerse en escena en dicho coliseo.

Vacantes. Según un anuncio publicado en el *Boletín* existen once vacantes en el cuerpo de la Guardia civil las cuales se proveerán entre los licenciados del arma y de los demás cuerpos del ejército que las soliciten.

## Obras del ferro-carril.

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días que se fijó para que los propietarios colindantes con la via férrea en los términos de Blanca, Abarán, Ulea y Cieza que no hubiesen sido incluidos en la relacion de los que han sufrido perjuicios durante las obras pudiesen reclamar su inclusion en ella, por el *Boletín oficial* se avisa á los dichos interesados nombren dentro del plazo de seis días que empezaron á contarse desde el día 23 del actual, los peritos que en union con el de la compañía verifiquen la tasacion de los referidos perjuicios.

## Tiempo lances.

En Cehejín noches pasadas ocurrió un lance desagradable. Dos individuos á quienes unian vinculos de sangre, disputaban sobre si la novia de uno de ellos tenia 21 ó 22 años; tomando serias proporciones la empeñada contienda llegó á hacerse cuestion de honor, y á tal estrecho el acrecentamiento del calor en los contrincantes, que el uno dió á el otro una estocada, que fué acertada, pero más lo fué la que recibió el agresor de su ofendido que logró apoderarse de la misma arma que le hirió, dejándole á la primera é instantáneamente muerto; el primero murió á las tres horas de herido.

Museo literario. El último número de este acreditado semanario que se publica en Valencia contiene lo siguiente:

Crónica de teatros, por D. Jacinto Labaila.—Otro capitulo de un viaje: El santuario de Monserrat, por D. Vicente Boix.—Estudios sobre la literatura portuguesa, por D. Rafael Ferrer y Bigné.—Templo del Apóstol Santiago.—Mr. Auber.—Mi portero, por D. Justo del Barrio.—Ensayo crítico sobre las negociaciones racionalistas: Introducción (continuación), por D. Luis Vidart.—Lamentos (poesia), por Doña Isabel Poggi.—La caridad (poesia), por D. Rafael Blasco.—Felicidad doméstica (continuación), por D. Antonio de Trueba.—Revista de Madrid, por D. R. Serrano Alcázar.

Láminas. Templo del Apóstol Santiago.—Monsieur Auber.

A esta porción de la obra de herm. esa presumes—siendo mas fea que un coco,—allá van esos perfumes—que han de agradar-



te muy poco.

Gala haces de tu cabeza,—por cierto muy mal fundada,—pues no siendo su grandeza—de buena no tiene nada.

Que son negros tus cabellos—nada lo niega, eso sí,—pero fijándose en ellos—son cerdas de jabali.

Tus ojos, aunque te aflija,—de la verdad no me aparto,—son mistos de lagartija,—de comadreja y lagarto.

Tu nariz, ¡ay! me estremece—y hace fruncir el semblante,—pues mas que nariz parece—la trompa de un elefante.

Tu boca, por mas que infiero—que has de poner mal cariz,—no es boca, es un sumidero—de las calles de Madrid.

Y aun cuando digas que calle,—y deje de ser severo,—fuerza es tambien que tu talle—no se quede en el tintero.

De que es esbelto blasonas—y á tal fin ceñir lo tratas,—mas para muchas personas—es un saco de patatas.

De diminuto tu pié—nada tiene,—y aunque gruña—tu abuela, yo sostendré—que no es pié, sino pezuña.

Al concluir el trazado,—de tu admirable figura,—noto que se me ha olvidado—hablar de la dentadura.

Y siguiendo mi proyecto—que se no te tranquiliza,—diré que el solo defecto—que tiene, es el ser postiza.

**CORRESPONDENCIA**

PARTICULAR

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA

Calasparra 18 Marzo 1865.

Muy señor mio: Nada mas natural que pagar un merecido tributo á la justicia; por fortuna hoy la tenemos administrada en este pueblo de una manera satisfactoria; su rectitud se hace sensible en cuantos actos ejecuta y su celo por los verdaderos intereses de la poblacion es de todos conocido.

Cuando en primero de año, honró nuestro digno Alcalde su tema de posesion con la investidura y juramento de la cruz de Carlos III, ceremonia, que con la mayor solemnidad posible, se verificó en la misa conventual, no en vano el jóven orador que tuvo el honor de dirigirle mas de una vez la palabra, y colocado en su terreno evangélico, se proponía inaugurarse una era de paz y de ventura para este villa con la acertada eleccion de Ayuntamiento y en especial con la de su digno presidente; sus esperanzas no creo sean frustradas, antes veo que cada dia pueden honrarse mas y mas.

La administracion económica de nuestros comunes intereses se ve colocada en una línea á que no se ha podido llegar en muchos años anteriores; la jurídica, el código es su norma y ante sus aras inviolables se ve á cada momento sacrificadas las deferencias y atenciones humanas; la urbana... yo por mi parte nunca he conocido en este fértil suelo tan respetados los sagrados derechos de propiedad y la policia, vaya donde es posible rajar en tan poco tiempo y con tan escasos recursos: ¿sus

conocidos efectos quisiera saber, y darlos á conocer? En otra será, por hoy basta, para poder ofrecer mil parabienes á él público de Calasparra y una diadema de gloria, gratitud y bendicion á su digno alcalde por su rectitud, celo é intrepidez.

Sr. director de LA PAZ DE MURCIA.

Madrid 22 de marzo de 1865.

La comision del Congreso que ha de emitir su dictámen sobre la desamortizacion de el real patrimonio ha acordado que los plazos á que se han de vender las fincas sean diez en vez de cuatro como estaba fijado en el proyecto de ley.

La Gaceta publica hoy noticias de Santo Domingo las cuales manifiestan que habia sido derribado el gobierno provisional de los rebeldes y elegido presidente un individuo perteneciente á la fraccion favorable á España. A la fecha de las últimas noticias preparábase el cange de prisioneros.

De suma gravedad son las noticias manifestadas por cartas particulares del Perú. Conforme indiqué á V. varios oficiales y marineros que desembarcaron fueron maltratados por el populacho. Un cabo de mar reвольver y navaja en mano defendióse heroicamente de mas de doscientos peruanos perdiendo en la refriega después de haber dado muerte á muchos. El general Pareja desembarcó un destacamento de 800 hombres y estaba dispuesto á la salida del vapor correo á exigir el castigo de los culpables y la destitucion de la autoridades del Callao que no obraron con bastante energia para contener á las turbas populares. El consul de Francia que intervino á favor de nuestros compatriotas recibió una pedrada negándose un oficial peruano á prender al agresor.

Sigue en el Congreso la discusion del empréstito habiendo sido desechadas todas enmiendas y principiado la discusion por artículos.

En la sesion de la Cámara electiva de esta tarde el ministro de Hacienda de gran uniforme ha leído los presupuestos, de los cuales se desprende que hay un sobrante de 45 millones de reales. Pasándose luego en la orden del dia se ha dirigido una interpelacion al gobierno sobre el ferro-carril de Sevilla á Mérida, continuando á las 4 el debate sobre el empréstito, haciendo uso de la palabra los Sres. Plá y Canela, Castro y Arias, ofreciendo la sesion escasisimo interés por cuyo motivo me abstengo de dar mas pormenores.

Esta tarde se ha dicho en el Congreso que un diputado de la mayoría va á presentar una proposicion á fin de que se cumpla una ejecutoria contra cierta persona que ha tiempo anda en lenguas de las gentes.

**VARIEDADES.**

Serenata.

La espuma del agua.

Las ilusiones, niña,  
que el amor fragua,  
son, ay, como la espuma  
que forma el agua.  
Nacen y crecen,  
y como espuma vana  
desaparecen.

Viste el arroyo manso  
con gala suma,  
sobre su azul corriente  
rizada espuma:  
los corazones  
se visten de esperanzas  
y de ilusiones.

Azules son tus ojos,  
niña inocente,  
apacibles y claros  
como la fuente;  
y tu mejilla  
de la espuma lo blanco  
vence y humilla.

Tu lánguida belleza  
retrata en suma  
lo hermoso, de la frente  
y de la espuma.

Si amor la fragua,  
¿Serán tus pensamientos  
espuma y agua?

Al soplo de la brisa  
que se deshace,  
en las ondas azules  
la espuma nace;  
y apenas crece,  
de la brisa otro soplo  
la desvanee.

A tus suspiros dulces,  
mansos y lentos,  
brotaron amorosos  
mis pensamientos;  
¿mas tú no alcanzas  
que como espuma mueran  
mis esperanzas?

Si la ilusion querida  
que el amor fragua  
se asemeja á la espuma  
que forma el agua;  
la tuya lleve  
lo blanco y lo modesto,  
nunca lo breve.

Se adelanta la aurora,  
mansa y serena;  
ay, tú no sabes, niña,  
cuanta es mi pena;  
porque me abrumba,  
si será tu cariño  
agua y espuma.

José Selgas y Carrasco,  
(Del Madrileño.)

**SECCION DE NOTICIAS**

CORREOS DE AYER.

Bucharest 21.—Ha habido una terrible inundacion en todo el país. Las poblaciones de Bucharest, Tany y Gallaz han sufrido mucho.

Paris 22.—Nueva-York 11.—Corre el rumor de que los soldados confederados desertan por compañías, volviendo á sus hogares. Existen gran efervescencia entre los negros desde que se intenta engancharlos en el ejército de los confederados. Se dice que el general confederado Johnston ha atacado con todo su ejército al general federal Sherman, pero ha sido rechazado. El Senado de los confederados ha adoptado una ley de quintas para los negros; se cree que la Cámara de los representantes ratificará dicha ley. El ministro secretario de Hacienda en Washington anuncia que hará todos los esfuerzos necesarios para volver á pagar muy pronto en metálico.

Paris 22.—Nueva-York 11.—El bill sobre armamento de los esclavos ha sido adoptado en el Senado de Richmond por la mitad mas un voto. El ministro monsieur Seward ha revocado el reglamento de pasaportes de las fronteras del Canadá. Por otra parte ha convenido en no aumentar la fuerza naval de los lagos.

Méjico 13.—El emperador Maximiliano ha dispensado la mas cordial acogida al ministro plenipotenciario de Inglaterra Mr. Scarlett manifestándole que le era gratísimo el ver que se estrechaban las buenas relaciones entre ambos países. En una carta autógrafa ha expresado la reina Victoria al emperador Maximiliano el vivo deseo que experimenta de darle una prueba inmediata de su sincera amistad. La misma reina ha dirigido otra afectuosísima carta á la emperatriz de Méjico. El general Diaz, á quien se cree fusilado, ha llegado á esta capital prisionero. Numerosos emigrados americanos van llegando á Veracruz.

Nueva-York 11.—Los periódicos de Richmond con fecha del 9 dicen que el general Sherman ha emprendido su retirada; el Senado ha aprobado por la mayoría de un voto el proyecto de alistamiento y armamento de los esclavos. Reina entre estos últimos gran agitacion á consecuencia de la presentacion de dicho proyecto. El general Sherman, segun noticias llegadas á Washington, ha ocupado á Fayetteville á 40 millas al Este de Raleigh.

Cork 11.—Se confirma la noticia relativa á la derrota de Early en los alrededores de Wagnesborro. El general Sheridan se ha apoderado de 100 cañones y de muchos wagones; todo el Estado mayor

de Early, 87 oficiales y 1,1000 soldados han caido en su poder.

Leemos en el «Ampurdanés»:

«En varios círculos se dice que un melinero de este Ampurdan ha descubierto una mina de carbon de piedra, el cual hallazgo le debe á la casualidad. Segun cuenta, este sujeto, rendido por el frio, intentó hacer una fogata, y se sorprendió al ver que las piedras se le inflamaban, lo que comunicó á algunos sujetos de éste. Lo que hay de verdad es que se han practicado pruebas en el gasómetro de ella, y se ha declarado como carbon de primera calidad.»

—El célebre astrónomo francés M. Mathieu (de la Drôme) murió en Romans cerca de Montpellier, el jueves de la semana pasada, á las diez y media de la noche.

—SS. MM. piosas pasan la semana Santa en Madrid. Hasta mediados de abril no se trasladará la corte á Aranjuez.

—Ademas de los presupuestos, ha presentado ayer á las cortes el ministro de Hacienda: un proyecto de ley pidiendo autorizacion para satisfacer 40 millones que se adendan á los constructores de carreteras de primer orden; otro para la aprobacion de los suplementos y créditos extraordinarios concedidos hasta el dia, y que importan 17 millones de reales; y la cuenta del general del Estado de 1862 y seis primeros meses de 1863.

—El emperador Napoleon ha enviado al distinguido literario D. Eugenio Ochoa un ejemplar de la edicion de lujo de su obra titulada *Historia de Julio César*. Dicho ejemplar contiene una dedicatoria de puño y letra del apuesto autor.

—Hoy tendrá lugar en el salon de Capellanes la junta general de acreedores de la Casa-banca de Madrid.

—Parece que «El Contemporáneo» se ha afiliado tambien en el centro parlamentario.

—Dícese que la comision de imprenta ha suprimido la calificación del delito frustrado, y tampoco ha querido considerar como tentativa de delito el mero hecho de la presentacion del escrito al exámen de los agentes fiscales.

—El príncipe Napoleon se ha abstenido de votar el mensaje del Senado francés en contestacion al discurso imperial de apertura.

BOLSA.—Madrid de 23 marzo.

Fondos públicos.	Ult. prec.	Observac.
3 cons. al contado...	46.50	.
3 dif. al contado...	41.85	.
Amort. de prim...	00.00	.
Idem de segunda...	00.00	.
Personal...	21.75	.

**ULTIMA HORA.**

Despacho telegráfico de LA PAZ.

Madrid 24.

En el Congreso, en la discusion del abandono de Santo Domingo, Ulloa ataca fuertemente el proyecto, contestándole Fabié.

Lamarmora ha negado en el Parlamento italiano la existencia de un tratado secreto entre Francia é Italia.

**GRAMATICA LATINA**

POR CARRILLO.

**CATECISMO DE PARROCOS.**

RETIRO ESPIRITUAL.

ARTE DE CANTO LLANO.

Se venden en la comision de Almazan.

Director y editor responsable  
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1865.

imp. de LA PAZ, Zoco 5.



ANUNCIOS.

**SUCEDANEO PRIVILEGIADO**  
único medio de quitar el dolor de muelas y de contener la caries, con su instrucción para colocarle. Calle de Zoco, núm. 5.



**PILDORAS DEHAUT.**  
Esta nueva combinación fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenas comidas y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad o la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente auxiliada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto más prácticas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, estorcos, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgación regular y reiterada por largo tiempo. Véase la instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

En Madrid, por mayor, Exposición extranjera; en Barcelona; D. Ramon Cuyá; en Reus Dr. Andreu y en Murcia, botica del señor Guerra.

**ELIXIR ANTI-REUMATISMAL**  
DE SARAZIN-MICHEL DE AIX.

Cura con seguridad y prontitud los reumatismos agudos y crónicos, gota, lumbago, ciática, jaqueca, etc. etc.  
10 francos frasco para un tratamiento de diez días. Por lo regular uno ó dos frascos son suficientes.  
Depósito en París, en casa Menier. Precio en España, 40 rs. Depósitos: Madrid, por mayor, Exposición extranjera, calle Mayor, núm. 10. — En Murcia, por menor, botica de D. Tomás Guerra.

**AVISO A LOS SEÑORES AFICIONADOS**  
A PLANTAS  
DE FLORES RARAS Y FRUTOS GORDOS.

Mr Veyrat, horticultor francés, muy conocido y acreditado en esta ciudad por los buenos resultados que dan sus plantas, acaba de llegar con un excelente surtido, que recomienda á sus favorecedores, y en el cual hay: hermosas camelias con flores abiertas; peonía de la China de grandes flores de olor y de seis clases nuevas en el comercio; magnolias grandes de cinco clases; hortensias nuevas; plantas de enredaderas que echan flor en las cuatro estaciones del año, y con olor de violeta, jazmin y rosa de siete clases diferentes etc; semillas de trinitarias de la China de cuarenta colores; rosales grandes para jardines y enanos para macetas premiados en la exposición, de veinte y cuatro clases superiores; etc. etc.  
Tiene el despacho en la calle del Príncipe Alfonso, núm. 5, donde permanecerá hasta el 30 del corriente marzo. 164-2

**Compañía mercantil colectiva**

LEGALMENTE CONSTITUIDA

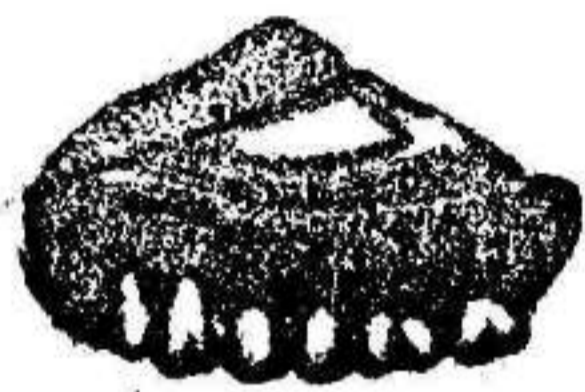
bajo la razón B. Pinette Hermanos y Compañía.

Domicilio.—Madrid: Puerta del Sol, 15.

Esta Compañía necesita para los diversos negocios de que se ocupa un representante en Murcia y en cada una de las cabezas de partido de la provincia. Los representantes tienen un asignado fijo y además un tanto por 100 en los negocios de que estén encargados; para conocer las condiciones dirigirse á los directores generales de la compañía. 165 2

**CARLOS FRANCELIUS.**

profesor dentista.



Pone toda clase de dientes, desde un diente hasta una dentadura completa y hace todas las operaciones concernientes á su arte.

Su gabinete está abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle de San Cristóbal, núm. 12. 57

**Calendarios para 1865.**

El del reino dispueste en el observatorio de S. Fernando con arreglo al meridiano de Murcia; á 1 real.  
El literario del MUSEO UNIVERSAL,

á 5 rs.  
El enciclopédico de LA PUBLICIDAD, á 6 y medio reales.  
El PROFETICO para todos los obispos de España, por D. Manuel Torrijos, á 12 rs.

El de la RISA, por Torrijos, á 4 rs.  
El del OMNIBUS, con noticias de interés, á 3 rs.  
El de la ELEGANCIA, con retratos de S. M. la Reina y otros soberanos, á 8 reales.  
El de CUADRO, á propósito para despacho, á 6 rs.  
**EL FIBURON, almanaque humorístico ilustrado para 1865, en 16 páginas en folio con mas de 100 caricaturas, á real y medio.**  
Se venden y admiten pedidos por mayor y menor en la comision de Almazan, Zoco, 5.

**Prontuario**

de la contribucion industrial y de comercio  
POR D. MANUEL C. REYNOSO.  
Un tomo 8.º, rústica 12 rs.

**Prontuario de quintas**

publicado por el secretario del ayuntamiento constitucional de Zaragoza  
POR D. MANUEL C. REYNOSO.  
Un tomo, 8.º, rústica, 5 rs.

**Nuevo y completo manual**

para el uso del papel sellado  
POR D. MANUEL C. REYNOSO.  
Un tomo, 8.º rústica, 12 rs.

**Aranceles judiciales**

de los secretarios de los juzgados de paz, de ayuntamiento, de hombres buenos, feles de fechos alguaciles, porteros y peritos  
POR D. MANUEL C. REYNOSO.  
Un cuaderno, 4.º mayor, á rs.  
Los libros que anteceden se venden en la comision de Almazan, Zoco 5.

**LEY DE AYUNTAMIENTOS**

Se vende en la imprenta de este periódico.

BOLETIN AGRICOLA.

**A los traficantes en ganado.**

El siguiente método, se dá por bastante exacto, para conocer el peso neto de los bueyas, vacas y terneras estando vivo el ganado:

1.º Se mide por la cruz la circunferencia del animal.—2.º El número de centímetros que resulten de esta medida, se multiplican por ellos mismos.—3.º El producto de esta multiplicacion, se vuelve á multiplicar por el número de centímetros que dé la largura del animal desde el principio del omoplato hasta la línea perpendicular que baja de las piernas.—4.º Se toma la duodécima parte del producto de esta multiplicacion y se divide por 35 937; y por último se multiplica el resultado por 21. El producto total de esta última multiplicacion indica el número de kilogramos que pesa la carne del animal.

Se trata de establecer en la cõste, «sin subvencion del Gobierno y sin privilegio de ninguna clase,» un jardin de aclimatacion como el que existe en el bosque de Boulogne, cerca de Paris y en varias capitales de Europa.

Nos parece bien este pensamiento que ha de reportar grandes beneficios al país, á la vez que proporcionaria á la poblacion de Madrid un sitio de amenidad y recreo.

**MERCADOS.**

Las noticias que de la seda tenemos de Valencia, son las siguientes: entredobles 96 á 97 rs. libra de 12 onzas; tramas finas 94 á 95; id. rócias 96 á 92; aldicaros 68 á 70. — Las sedas extranjeras se hallan á los precios siguientes: seda seclé de 83 á 90; id. Persia de origen 62 á 72.  
Ubeda 18.—Trigo de 40 á 44 rs., cebada á 23, escoba á 22, garbanzos de 70 á 74, habas á 33, aceite nuevo á 31, aguardiente de 34 á 46, vino de 12 á 14, vinagre de 10 á 14, jabon duro, la arroba 35 rs.; blando á 25.  
Vaca 20 cuartos, borrego 21, macho 19, cabra 16, cerdo 26.  
Baeza 18.—Trigo de 38 á 42 rs., cebada á 23, escoba á 20, habas á 33, garbanzos á 70, aceite á 33 rs. arroba, vino de 16 á 20, vinagre, de 16 á 20, aguardiente á 50, tocino á 23 cuartos libra, borrego á 22, macho á 21 y cabra á 18.  
Zaragoza 20.—Trigo, anogs, de 17,50 á 19,50 rs., cebada id. de 12,00 á 13,00 id. á 10,50, panizo id. á 14,00, judias id. á 20,00 aceite arroba de 48 á 60.

**BOLETIN AGRICOLA.**

REVISTA PUBLICADA EN LA PAZ DE MURCIA.

Núm 10. Sábado 25 marzo 1865. Año I.

**Abonos (1):**

Las plantas, lo mismo que los animales, convierten en sustancia propia, por medio de la accion que les dá la vida, varias materias estrañas, que toman de la tierra y de la atmósfera, y ya vegetalizadas sirven para formar las raices, los troncos, las hojas, las flores y los frutos. El agua y el aire son los conductores de estas sustancias estrañas.

La primera y mas principal es el carbono, que toman, ya de la atmósfera, en que se encuentra bajo la forma de ácido carbónico, ya de los abonos en estado de carbono ó de óxido de carbono.

La segunda es el oxígeno y la tercera el agua; cuando estas absorciones son de la atmósfera ó del aire, las hojas de las plantas sirven de vehiculo; cuando se hacen del suelo y sus abonos, las raices son sus chupadores.

Estas sustancias son las que principalmente contribuyen á la nutricion y crecimiento de los vegetales con el auxilio de la luz, el calor y la electricidad; algunas otras hay que son además peculiares á ciertas plantas, pues que el análisis químico las descubre siempre en ellas.

Todo suelo ó terreno es estéril si, compuesto exclusivamente de materias minerales, no contiene siquiera una vigésima parte de sustancias orgánicas, vegetales ó animales, que son las que suministran las materias indicadas para la nutricion. Para que sea bien fértil un terreno ha de constar de cuatro á cinco vigésimas partes de despojos orgánicos, debiendo el resto ser de sustancias minerales, que sirven de receptáculo, molde ó esponja.

Cuando una montaña berroqueña, por ejemplo, es la que forma el terreno, obra sobre ella la accion del aire y del agua, la cal y la potasa que contienen sus partes constituyentes, se alteran; el hierro que encierran en estado de óxido tiende á cuidarse más, y de esta manera se deshacen la mica y el feldspato, trasforman-



**ESCUELA DE NIÑAS.**

D.<sup>a</sup> Josefa Zaragozano, profesora de primera enseñanza, procedente de Madrid, acaba de abrir su establecimiento en la calle del Príncipe Alfonso, número 65, y se propone enseñar varias asignaturas que se detallan en los prospectos que se reparten al público.

La retribución que habrán de pagar sus discípulas será convencional, según las materias que deseen aprender. 153-6

**PERIODICOS VIEJOS.**

En la imprenta de este periódico se compran los que se quieren vender siempre que se den á precio arreglado.

**NODRIZA.**

María Dolores, de 24 años, primeriza, leche de seis meses, soltera, desea cria para casa de los padres de la criatura. Darán razón calle de Madre de Dios, núm. 23, segundo piso.

**OTRA.**

Una de 22 años, leche de un mes, primeriza, viuda, desea cria para su casa ó la de los padres, dan razón calle de Victorio, núm. 7.

**INTERESANTE.**

Desde 1.<sup>o</sup> del presente marzo, se abre en la calle del Conde, número 4, frente á la iglesia de la Compañía, una casa de préstamos sobre prendas y alhajas. 147-18-18

Se vende un magnífico canario calle del porche de S. Antonio núm. 6. 160-6-8.

**EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES! -- PÍLDORAS HOLLOWAY.**

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras son eficacísimas para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentran en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La acción de estas Píldoras va á buscar los elementos del mal en donde quiera que se halle, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible experiencia han podido llegar á ser creídos. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginación calenturienta, sino hechos positivos por la aclamación unánime, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres, contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el intimo convencimiento que abrigan de que en ellas pueden hallar un remedio ni mas general ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su acción.

Las Píldoras Holloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos. Aguja. Calenturas de toda especie. Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa. Dolores de cabeza. Difteria.	Enfermedades del hígado. Enfermedades venéreas. Erisipelas. Hidropea. Ictericia. Indigestiones. Inflamaciones.	Irregularidades de la menstruación. Jaqueca. Lombrices de vara gruesa. Lumbago ó mal de riñones. Manchas en el cutis.	Obstrucciones. Síntomas secundarios. Tisis ó consumción pulmonar.
---	--	---	---

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspección personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ultramar, Barrio Nuevo, adm. 11; y Sras. Sorral Hermanos, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras.	7 Reales.
doce docenas.	15 "
veinticuatro docenas.	28 "

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia, en las principales farmacias.—Cartagena, D.<sup>a</sup> Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carrasosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma y Choca.

**MANUAL DEL VIAJERO**

por

Don Felipe Blanco de Ibañez

á 6 rs. ejemplar en rústico; se halla en la comision de Almazan.

**SUSCRICION**

á periódicos.

En la administración de LA PAZ se admiten para todos los que se publican en España, en el extranjero y Ultramar. Los repartidores de LA PAZ se encargan también de llevar á domicilio los periódicos diarios, á seguida de la llegada del correo de Madrid, por la ínfima cantidad de UN REAL mensual, lo cual proporciona al suscriptor el AHORRO de dos reales al mes.

**Gil Blas.**

SEMANARIO POLÍTICO-SATÍRICO.

Se suscribe en la imprenta de este periódico al respecto de 26 reales trimestre.

dose este de cemento que era, en arcilla fina; la mica en parte se descompone y en parte queda unida con los restos de la roca arena y cuarzo indiscomponible, que son los granos duros y más ó menos gruesos de todos los terrenos.

En tal estado no puede la tierra alimentar vegetales, sino acaso muy imperfectos, como son los líquenes y musgos y mohos, cuyas semillas vagando por la atmósfera se fijan en el polvo de la roca así formado. Cuando se mueren estos vegetales, sus restos mejoran aquel terreno, y entonces pueden prender en el otros mas perfectos, con cuya destrucción se enriquece al suelo todavía mas. Por esta marcha lenta y gradual llega la naturaleza á producir la tierra cultivable en las selvas de montañas y valles á que aun no ha tocado la mano del hombre.

Estos efectos se producen sobre las rocas primitivas de granito ó piedra berroqueña. Mas después de la serie de trastornos, originados de los volcanes, el diluvio, el acarreo de las aguas y la acción constante de la atmósfera por sus combinaciones, cambios de temperatura, etc., se han formado otras nuevas rocas, cuyas descomposiciones constituyen los innumerables terrenos que hoy se conocen.

Siendo, pues, la mayor parte de las tierras cultivables, ruinas ó acarreo de las montañas que se hicieron polvo y se dejaron arrastrar por las aguas, claro es que las tierras han de ser tan diferentes cuanto lo son las rocas de donde traen su origen y el suelo en que se depositan.

Sin embargo de que los materiales que constituyen estas montañas y terrenos son numerosos, y que todos influyen, aunque en grado muy diverso, en la naturaleza del suelo cultivable, hay tres sustancias que predominan, y son la sílice ó pedernal, la cal y la alúmina, que con la sílice forma la arcilla.

Cuando las aguas han lavado extraordinariamente el terreno, como sucede á las orillas del mar y de los rios mas caudalosos, disolviendo y arrastrando todas las partes solubles y desmenuzables, queda depositada la sílice, pedernal ó arena en granos, y aquella tierra se llama arenisca. Los intersticios ó huecos de los granos dejan paso fácil al agua para filtrarse, y no quedando esta detenida en disposición de que la chapen las raíces de los vegetales, resulta que la tierra arenisca es estéril.

Mas si, como sucede con mayor frecuencia en nuestro suelo, son las rocas que han dado los materiales para la tierra cultivable pizarras ó despojos y acarreo de otras rocas mas antiguas, entonces domina la alúmina, generalmente en estado de arcilla.

y la tierra se llama arcillosa. La arcilla forma pasta con el agua, y endurece luego con el aire y mas con el sol, por cuyo motivo impide la tierra arcillosa que las lluvias penetren en ella, y como al secarse se abre en grietas, rompe las raicillas ó las descubre causa todas que hacen también á esta tierra aisladamente impropia para la vegetación.

Si las raíces descompuestas del modo indicado fuesen calizas (y entonces ofrecen menos resistencia á los agentes de su descomposición), predominará naturalmente la cal, que también es impropia por si sola para la vegetación. La tierra se denominará caliza.

Las tierras deben estar mezcladas en una justa proporción de arena, de cal ó de arcilla para llevar los vegetales y mantenerles el grado de humedad conveniente: el alimento no lo reciben de ellas, sino de los restos orgánicos que las penetran. En preparar el terreno con buenas proporciones de aquellas tierras, y en darles los restos orgánicos ó estiércoles que necesita, atendiendo en todo á la naturaleza de la planta que se trata de cultivar el arte de los abonos.

Lo que va haciendo lentamente y por grados la naturaleza, eso mismo es lo que ejecuta el labrador con actividad y prontitud; disponer el terreno de modo que crezcan y se nutran los vegetales que hacen al caso. Para ello emplea los abonos, que son todas las sustancias que le vienen bien á su terreno para aumentar la fuerza vegetativa, ya obrando mecánicamente entre las partes que lo componen, ya químicamente, ya suministrando sustancias nutritivas, ya otras que son propias y peculiares de plantas determinadas.

No es fácil el arte de abonar con perfección; pero hay una regla fija que establece y que puede servir de guía. Cada planta (sin examinar ahora si ha de ser por familias, géneros especies, ni variedades, pues solo tratamos de las conocidas como objeto de agricultura) pide y requiere un terreno propio y adecuado para su germinación y vida: el mas acomodado para ella, es y se llama su terreno normal. Pues bien: la experiencia de los siglos ha demostrado ya cual es ese terreno normal de cada planta, y cual es su mezcla y composición: los buenos autores agrónomos lo expresan con mas ó menos proflijidad. Ahora todo el arte del labrador se reduce á acercar su campo á ese terreno normal de la planta que quiere cultivar. No es esto desvanecer las dificultades, pero si señalar el modo de vencerlas con aplicación y trabajo.—A. OLIVAN.